



## ACTA DE JUSTIFICACIÓN ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día siete de abril del dos mil veintiuno, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA" **INFORMA** al público en general: I) Que de conformidad al artículo veintidós de la Ley de Acceso a la Información Pública en el cual establece la obligación a los entes sujetos a la precitada ley de poner de manera oficiosa a disposición del público, divulgar y actualizar, el **ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA**. II) Según la clasificación de información reservada diseminada en el artículo diecinueve en sus literales a, b, c, d, e, f, g, h de la Ley de Acceso a la Información Pública; esta institución no ha emitido declaración de información de carácter reservado, por lo tanto no es posible la publicación del índice de información y para constancia, se extiende, firma y sella la presente acta de justificación.



**LICDA. WENDY LANDAVERDE**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**UAIP**

Unidad de Acceso  
a la Información Pública